

## EVITA MULTAS EN TU PYME CON UN CANAL DE DENUNCIAS

Este mes de marzo se cumple el plazo para que el Gobierno cree la potestad sancionadora de la Autoridad Independiente de Protección al Informante (A.A.I.). Se trata de un órgano público con la misión de establecer las sanciones correspondientes a todas aquellas compañías (**empresas con más de 50 empleados**) que no cuenten con un Canal de Denuncias, pudiendo llegar a 1.000.000 de euros de sanción.

En este webinar queremos contarte cómo se conforma esta nueva entidad y cómo afecta a tu pyme. Además, te daremos las claves para poder cumplir correctamente con la Ley de Protección al Informante y evitar así posibles sanciones.

### **AGENDA**

**(17-04-24)**

#### **10:00 Bienvenida**

Representante del portal TIC Negocios Cámara de Comercio de Madrid.

#### **10:05 Ponencia y objetivos del webinar**

[Diana Isabelle Gurau](#), GRC Manager en Logalty Group.

- Qué es la A.A.I y qué empresas están obligadas a contar con un Canal de Denuncias.
- Multas y sanciones a las que se exponen las empresas.
- ¿Cómo evitarlas con un Canal de Denuncias digital?

#### **10:50 Preguntas y resolución de dudas**

#### **11:00 Clausura**

**inscríbete**